

RESOLUCION No. 90-2-1-1-01 363

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 10 de abril de 1990, se ha otorgado ante el Notario Público Segundo del canton Guayaquil, abogado Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ROCHEM DEL ECUADOR S.A.;

QUE el Ing. Marcelo Arcos E., en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del abogado José María Leones, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No. 80 de abril 25 de 1990, autoriza a la compañía Revolis A.C., de nacionalidad suiza, para que intervenga en el aumento de capital de la compañía;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90 0423-IA de 9 de febrero de 1990, el mismo que amplía el informe No. 89 0609-IA de 29 de agosto de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. 90-03-CA-90-990 del 10 de mayo de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990, ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E .

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de ROCHEM DEL ECUADOR S.A. por CUARENTA MILLONES DE SUCRES dividido en cuarenta mil acciones de mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

00000014

Foja 2 de 2
Resolución No. 90-2-1-1-303
Compañía: ROCHEM DEL ECUADOR S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la Escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

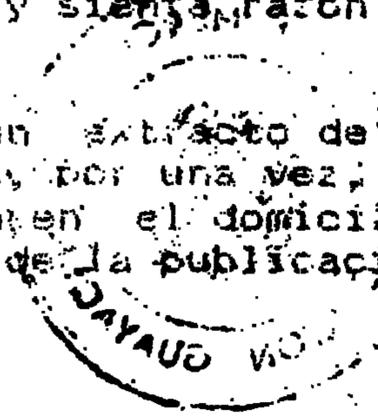
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 5 de septiembre de 1983 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha sido autorizada a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba con la presente Resolución y sienta razón de su registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a



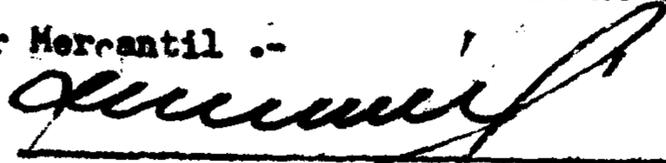
Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AMR/ATD/ci
DL:ATD
EXP. NO. 40842-83

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 12.664 a 12.665, Número 1.396 del Registro Mercan

11000000

til, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 8.575 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo veinte i nueve de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Resolución que antecede a fojas 13.648 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983, 13.867 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Mayo veinte i nueve de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

